

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2274

Fecha: 16 de septiembre de 2014.

Hora: 7:00 p.m. a 12.00 m.

Lugar: Sala de Reuniones Salón 9-109.

Asistentes Consejo de Facultad

Carlos Arturo Soto Lombana Decano

Arley Fabio Ossa Montoya Vicedecano

Margarita María Arroyave Palacio

Jefa Centro de Investigaciones

Educativas y Pedagógicas

Wilson A. Bolívar Buriticá Jefe Departamento de Extensión

María Nelsy Rodríguez Lozano

Jefa Departamento de Educación

Avanzada

Diana María Posada Giraldo Jefa Departamento de Educación Infantil

Gilberto Obando Zapata Jefe Departamento de Enseñanza de las

Ciencias y las Artes

Ana María Cadavid Rojas Jefa del Departamento de Pedagogía

Oscar Asprilla Mosquera Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 2. INFORME DEL DECANO
- 3. ASUNTOS PROFESORALES

- 4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
- 5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
- 6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
- 7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
- 8. PROYECTOS DE ACUERDO
- 9. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. INFORME DEL DECANO

- Se informa sobre la reunión llevada en el Comité Premios a la Calidad Educativa de Medellín y Antioquia, el cual es coordinado por Proantioquia e integrado entre otras instituciones por la Universidad Pontificia Bolivariana, El colombiano y la Universidad de Antioquia –U de A-. Se recuerda que a solicitud de la U de A se manifestó a mediados de 2013, el interés de apoyar la dinámica académica del premio y la posibilidad de creación de becas para docentes o directivos. Con base en el anterior ofrecimiento, se definió en el citado Comité, la necesidad de apoyo de la Facultad de Educación, en la formación de los evaluadores del premio. Lo anterior define un reto para la Facultad de configurar un diplomado en Evaluación de la Gestión Educativa, el cual será liderado por el profesor Ricardo Gómez. El señor Decano, plantea en tal sentido que a través de los Jefes, se realice invitación a los profesores de la Facultad, que puedan apoyar el mencionado proceso formativo en la Facultad.
- Se informa sobre la reunión realizada entre las unidades formadoras de maestros de la Universidad de Antioquia, las cuales se convocaron en relación al tema de la práctica pedagógica en los pregrados. Cada una de ellas presentó la estructura y funcionamiento de la práctica, mostrándose un panorama muy disímil. En dicho encuentro se visibilizó la fortaleza de la Facultad de Educación en el ámbito de las prácticas pedagógicas y el cómo los recursos que la Facultad emplea en prácticas son escasos en relación a los impactos que la misma genera. Adicional a lo anterior se dialogó en el encuentro, sobre la necesidad de crear un área de Educación que agrupe las unidades formadoras de maestros en el Alma Mater. A corto, mediano y largo plazo, se solicita el acompañamiento del Departamento de Pedagogía para tal propósito. Finalmente, se define que en octubre se establecerá la agenda de trabajo para el mencionado Comité.
- Se informa sobre el Departamento de Formación en Ingeniería que se creará con el apoyo de la Facultad de Educación. Dicha Comisión está integrada por el Vicedecano de Ingeniería, la Directora de Centro de Investigaciones y Posgrados de la misma Facultad y por la profesora Elida Giraldo, el profesor Carlos Ríos, la profesora Diana Aguilar y la profesora Ilda Mar Rodríguez de la Facultad de

Educación. Se tomó la decisión de conformar una misión que viajaría a la Universidad de Bourdieu, institución que tiene una alta tradición en Formación Ingeniería.

- Se informa que hubo Consejo Extraordinario al cual se invitó a Profesores de la Facultad de Derecho. Los mismos orientaron en relación a la estructura y funcionamiento de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles -UADE-. Los profesores manifiestan que quienes están en la dirección y composición de dicha Unidad, están bajo la figura contractual de libre nombramiento y remoción y bajo la autoridad del Rector. Se plantea que hay allí una improcedencia, en tanto se avizora un conflicto de intereses, al ser el Rector juez y parte, en tanto toma decisiones con base en los juicios jurídicos de un subordinado de él. Se sugiere pues que el cargo sea de planta para dar independencia y que antes de iniciar un proceso disciplinario, se acuda a la conciliación como primera medida. Otro asunto que se toca en el Consejo Académico es lo demandante que es el proceso de segunda instancia que frente a los procesos disciplinarios estudiantiles se lleva a cabo en la Corporación, asunto que desgasta a dicha instancia y sus integrantes, por la complejidad jurídica de los casos, la lectura y análisis de los mismos para la toma de decisión.
- Se informa que el Vicerrector de Docencia presentó por unidades académicas los profesores que no tienen posgrados y que tienen la modalidad de contratación de docencia ocasional. Se informó que la Facultad de Educación presenta 4 profesores que a juicio de la Vicerrectoría no tienen posgrados. Sin embargo en el análisis de la Corporación se analiza que dos de ellos están adelantando posgrado en Doctorado, uno ya finalizó su programa de maestría y un tercero no trabaja en la dependencia.
- Se recuerda la necesidad de entrega de Planes de trabajo en las fechas establecidas por Vicerrectoría de Docencia.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Contratación de Docentes Ocasionales

La Jefa del Departamento de Pedagogía, solicita la renovación del contrato de profesor Felix Berrouet, el cual se vence el 22 de septiembre. Plantea la profesora que el profesor remitió la evaluación la semana pasada y que el plan de trabajo del profesor se redefine para que además de docencia en pregrado, el mencionado docente apoye la construcción del pregrado en ruralidad, equidad y diversidad. Se expresa que el profesor tuvo buena evaluación por los estudiantes, que tiene pendiente finalizar un proyecto de investigación el cual está en mora, que no cumplió con el compromiso en relación al diplomado que se adelanta con el INER y Regionalización y que adicional a ello han existido dificultades con estudiantes de posgrado.

Con base en lo antes expresado se toma la decisión de contratar al profesor medio tiempo y se delega al Departamento de Pedagogía, adelantar los trámites respectivos para garantizar la anterior decisión de la Corporación.

3.2 Evaluación de Periodo de Prueba

Se informa a la Corporación que el profesor Fernando Zapata cumple su período de prueba en el 2015, en tanto en dicha fecha se cumple el año de haber terminado los estudios de doctorado, condición que rige para los profesores que ingresaron a la Universidad por la convocatoria 200 años.

3.3 Informe de Comité de Evaluación de Profesores de Planta

El Coordinador del Comité de Evaluación de Profesores de Planta presentó el siguiente informe en relación al proceso de evaluación realizado.

- Informe de la Evaluación del Desempeño General

En el siguiente cuadro se registra la dedicación de los docentes de planta a las actividades de docencia, extensión, investigación, administración y otras actividades con su respectivo puntaje de evaluación y un promedio general.

Nombre	Categoría	Docencia		Investigación		Extensión		Administración		Otras Activ.		
		% Dedicac.	Evaluac.	% Dedicac.	Evaluac.	% Dedicac.	Evaluac.	% Dedicac.	Evaluac.	% Dedicac.	Evaluac.	Prom. Eval
Barreto Mesa Maribel	Auxiliar	44,4%	87,00	5%	100	0,0%		31%	100	29%	94	95.25
Cárdenas Roa Carolina	Asistente	0%	N/A	0%	N/A	0,0%		0%	N/A	0%	N/A	N/A
Castro Gordillo Walter Fernando	Asistente	36,6%	96.76	37%	100	0%	100	4%	100	22%	100	99.352
Chaverra Fernández Dora Inés	Asistente	43,3%	89.83	37%	100	0%	100	1%		18%	100	97,457
Córdoba Cuartas Edgar Alberto	Auxiliar	41,8%	71.47	35%	100	0,0%		5%	94	18%	100	91.367
Cortés Palomino Marlon Yezid	Asistente	33,6%	70,97	40%	84	0%	100	12%		19%	84	84.867
García García José Joaquín	Titular	21,3%	95,83	0%	100	0,0%		55%	100	24%	100	98.957
Giraldo Gil Elida Amparo	Asistente	14,6%	67.2	51%	94	30.6%		0%	100	4%	100	90.30
González Agudelo Elvia María	Titular	16,1%	69.3	30%	100	0,0%		3%		6%	84	84.43
Green Stocel Abadio	Asistente	13,8%	85	26%	100	0,0%		50%	100	10%		95
Hernández Enríquez Colombia	Asistente	27,9%	87,69	34%	100	20,0%		8%	100	10%	100	96.92
Hurtado Vergara Rubén Darío	Titular	22,1%	67.2	13%		22.5%	97	22%	100	20%	100	91.05
Isaza Mesa Luz Stella	Titular	18.90%	100	20%	100	10%	100	16.7%	100	34.44%	100	100
Jaramillo Quiceno Diana Victoria	Asistente	46,9%	85	10%	100	0,0%		35%	100	8%	100	96.25
Jaramillo Roldán Rodrigo	Titular	37,3%	79,6	91%	94	23.5,%	84	20%		48%	84	85.4
Jiménez Narváez María Mercedes	Asociado	16.89%	100	0%	100	0%	100	33.61%	100	52.33%	100	100
López Ríos Sonia Yaneth	Asociado	33,1%	84.19	36%	100	0,0%		5%	100	26%	100	96.04
Moreno Torres Mónica	Asistente	45,8%	97.75	0%	100	0,0%		32%	100	22%	100	99.43
Múnera Gómez Mauricio	Auxiliar	15,2%	70	0%	100	8,2%	100	14%	100	12%	100	94
Pulgarín Silva María Raquel	Titular	11,6%	70	12%	100	2,5%	100	19%	100	5%	100	94
Quintero Quintero Marta Lucía	Titular	51,9%	96,34	0%	100	0,0%		0%		53%	100	98.78
Quiroz Posada Ruth Elena	Titular	25,7%	83,92	22%	100	30%	100	47%	100	11%	100	96.784
Ramírez Franco Marta Luz	Asociado	21,3%	81,5	18%	94	0,0%		0%		61%	94	89.83

Ramírez Salazar Doris Adriana	Asociado	27%	100	37%	100	0,0%		8%	100	29%	100	100
Rendón Uribe María Alexandra	Asistente	6,2%	100	19%	100	0,0%		3%	100	29%	100	100
Ríos Acevedo Clara Inés	Titular	10.67%	58.1	0%		0	0	0%		0%	0	58.1
Ríos Uribe Carlos Andrés	Asistente	16,2%	98.17	30%	100	16,2%	90	9%	100	41%	100	97.634
Romero Chacón Ángel Enrique	Titular	16,1%	70	52%	100	0,0%		19%	100	8%	100	92.5
Runge Peña Andrés Klaus	Asociado	75,7%	96,12	0%	100	0,0%		5%		19%	94	96.71
Salinas Salazar Marta Lorena	Titular	19,6%	89.97	33%	94	7,8%	100	0%		39%	84	91.99
Sierra Restrepo Zaida Lucía	Titular	17,8%	100	0%		0,0%		0%		32%	N/A	100
Uribe Pedroza Luz Helena	Asociado	24,02%	68,94	19%	100	0,0%		22%	94	21%	94	89.235
Villa Sepúlveda María Eugenia	Asistente	16,02%	93,61	4%	100	0,0%		34%	100	47%	100	98.40
Zapata Cardona Lucía	Asistente	44,6%	85	37%	100	0,0%		10%	100	8%	100	96.25
Zapata Ruiz Teresita	Asociado	67,8%	97,96	2%	100	0,0%		0%		30%	100	99.32

- Aciertos y/o Desaciertos en el Proceso de Evaluación Docente:

- La autorregulación y el consecuente proceder con los procesos de evaluación aún no parecen estar incorporados activamente en todo el personal docente y administrativo de la Facultad.
- El compromiso con el proceso por parte de algunos profesores, coordinadores y
 jefes de departamento falta contar con una respuesta oportuna y precisa, por
 ello se requiere que todas las instancias sumemos esfuerzos para el
 cumplimiento cabal de este compromiso con los profesores y con la Universidad.
- El Comité destaca la disposición, colaboración y los aportes oportunos de la Vicedecanatura con el proceso de evaluación profesoral.
- El compromiso de la profesora invitada de la Facultad de Enfermería sigue siendo fundamental y permanente para la consolidación del proceso evaluativo.

- Sugerencias que se Derivan del Proceso:

- Solicitar la autoevaluación profesoral un mes antes de concluir el año a ser evaluado.
- Solicitar al Consejo de Facultad los mecanismos necesarios para favorecer el proceso oportuno de evaluación profesoral.
- Promover acciones que contribuyan a expandir, entre los profesores, una conciencia de responsabilidad y de compromiso con la elaboración del plan de trabajo y la respectiva evaluación de las actividades registradas.
- Favorecer la reflexión, discusión e iniciativas en torno a la cualificación de un proceso que ubique la evaluación en un lugar significativo dentro del que hacer de los maestros y de las orientaciones de la facultad.
- Teniendo en cuenta la alta proporción en algunos planes de trabajo, del componente: "otras actividades", se sugiere generar estrategias para identificar y evaluar en el proceso de evaluación profesoral, las distintas responsabilidades consignadas.

El Consejo aprueba la evaluación y autoriza su remisión a los profesores.

3.4 Informe Dedicación Exclusiva

El Consejo de Facultad recibe comunicación de la profesora Marta Lucia Quintero, quien aclara las observaciones realizadas por la Comisión Evaluadora del informe final presentado como producto de la dedicación exclusiva. La Corporación con base en las precisiones realizadas por la docente, considera que el trabajo presentado cumple con los objetivos y resultados propuestos en la propuesta de dedicación exclusiva y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante Vicerrectoría de Docencia para dar cierre al proceso.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

4.1. Extensión de Prórroga Autorizada

El Comité de Maestría en su sesión del 10 de septiembre de 2014, como consta en el Acta 1714, estudió la solicitud de extensión de la prórroga autorizada para la entrega del Trabajo de Investigación, en el semestre 2014-2, del señor Miguel Ángel Martínez Velasco, con C.C 88032351, Línea de Formación de Maestros, sede Medellín, quien no aprobó la versión Final del trabajo de Investigación. Después del análisis del caso, el Comité de Maestría decidió avalar para recomendación ante el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El Consejo de Facultad, aprobó reingreso para el estudiante en el semestre 2013-2, en el segundo período académico de la prórroga autorizada, como consta en el acta 2239 del 18 de Julio, lo cual es susceptible de ser otorgada la extensión a la prórroga.
- El Acuerdo Superior 379 del 29 de julio de 2010, Parágrafo 1, Artículo 44, explicita que en caso de No ser Aceptado el trabajo final de investigación, el Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación, estudiará la conveniencia de sugerir el cambio de tema y el reinicio del proceso, previa recomendación del respectivo comité de posgrado, y cuando fuere susceptible de ser otorgada la prórroga.
- Que la Coordinadora de la línea de Formación de Maestros, informa que la profesora Lina Marcela Quintana asumiría la asesoría.

El Consejo de Facultad avala la extensión de la prórroga en los términos en los que lo expresa el Comité de Maestría.

4.2 Matrícula Extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 1714 del 10 de septiembre de 2014, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, para dos estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad. Ellos son:

- Juan Carlos Escobar Mora, con C.C 71738457, de la seccional de Oriente, Línea de Pedagogía Social. El estudiante no se matriculó en las fechas estipuladas por la Facultad, dado que se encontraba a la espera de la respuesta de una solicitud de pago de liquidación de matrícula en dos cuotas. Por otro lado, la Corporación recomienda el aval del curso dirigido, debido a que la versión del Programa a la que ingresó, no permite el reconocimiento de otros seminarios que ya cursó en Medellín.

El Comité de maestría recomienda la matrícula extemporánea, para los siguientes cursos:

- Continuación I Trabajo de Investigación, 2087411-21, primer período de prórroga autorizada 2014-2.
- Curso dirigido: Seminario Común, Estudios en Educación y Pedagogía I

El Consejo de Facultad avala la solicitud en los términos planeados por el Comité de Maestría.

- Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107, adscrito a la sede de Medellín, línea de formación en Educación Ciencias Naturales. El estudiante presentó dificultades con la plataforma para matricularse debido a que no le ofertaba el grupo del curso que debía matricular.

El Comité de Maestría recomienda la matrícula extemporánea del Curso Continuación II Trabajo de Investigación. (Prórroga autorizada sin exención de pago de matrícula): 2012493-5.

El Consejo de Facultad avala la solicitud en los términos planeados por el Comité de Maestría.

- Gloria María Isaza Zapata, quien en días pasados el Consejo de Facultad avaló el reingreso de la estudiante a la X Cohorte, con cambio a la Línea de formación en Estudios Cognitivos en Educación. No obstante, en Acta 210 del Comité de Doctorado del 5 de septiembre de 2014 se recomendó la realización de matrícula extemporánea para el semestre 2014-2, en el Seminario de Tesis III (Código 2012770, Grupo 2) y el Seminario Complementario II (Código 2012776, Grupo 5), sin recargo de pago por vencimiento de plazos de matrícula

El Consejo de Facultad avala la solicitud de matrícula extemporánea en los términos planteados por el Comité de Doctorado.

4.3. Otra

El Comité de Maestría, en su Acta 1714 del 10 de septiembre de 2014, realizó el análisis de la solicitud realizada por dos estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad así:

- Olga Amparo Patiño Jiménez, con C.C 43430596 y Yonny Amilton Upegüi Castañeda, con CC. 98762917 de la sede de Medellín, adscrito a la línea de Didáctica de la Geografía.

La estudiante solicita:

- Cambio del profesor Defrey Antonio Duque Quintero, del seminario específico II: Nuevas Geografías e Interdisciplinariedad, en razón a que el mencionado profesor no tiene formación en el área de Didáctica de la Geografía, y en ello se basan por la experiencia vivida en el 2014-1 cuando orientó el seminario específico I: la Geografía en el contexto de la Ciencia.
- Cambio de asesor de proyecto de trabajo de investigación, profesor Defrey Antonio Duque Quintero, porque no posee la experticia para asesorar sus trabajos de investigación.

El Comité de Maestría al revisar la hoja de vida del profesor mencionado, corrobora que la formación del profesor Defrey Antonio Duque Quintero, es en el campo de las ingenierías, no tiene ningún tipo de formación en educación y en didáctica de la geografía. Con base en lo anterior el Comité recomienda a la Corporación el cambio de profesor y solicita tener en cuenta los egresados del Programa de Maestría de la línea en mención, para que la Corporación avale los nombres. Estos son:

- Jaime Andrés Parra Ospina: jaimeandres2@gmail.com
- Juan David Acevedo: jotadepikas@hotmail.com
- Yuri Elena Jaramillo Cadavid: yuriejc21@gmail.com
- Sabaraim Echeverri Echeverri: sabaraim@gmail.com
- Yenis Paola Sierra Manjarrés: yenissierra@gmail.com

Igualmente, el Comité de Maestría informa a la Corporación, que se fijó como política, que todo profesor nuevo que se vincule al programa de maestría, su hoja de vida será revisada y analizada por el Comité de Maestría, con el propósito de verificar que su formación e idoneidad profesional, y así será informado a los Coordinadores de línea.

Finalmente, el Comité de Maestría solicita al Consejo que se le solicite a la Coordinadora de la Línea de Didáctica de la Geografía, profesora Marta Quintero, conformar con los egresados del Programa y de la línea, un grupo académico que respalde esta línea de formación, grupo que en un futuro cercano apoye las próximas cohortes en esta línea de formación.

El Consejo de Facultad avala las recomendaciones del Comité de Maestría.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Los asuntos estudiantiles de pregrado se analizan y deciden por programa y se anexan a la presente acta.

6. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

Informe Entregado a la Gobernación de Antioquia sobre Acompañamiento a Estudiantes Becados.

La Jefa de Educación Avanzada, profesora María Nelsy Rodríguez, presenta informe en relación a la formación que en el programa de Maestría en educación se desarrolla con el apoyo mediante Becas de Maestría a Docentes y Directivos de establecimientos educativos Municipios no certificados en el Occidente de Antioquia y todo el Departamento.

Se anexa el informe a la presente acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

Invitación a Proceso de Selección

El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, informa que se abrirá un proceso de selección, con el propósito de tener profesores disponibles para el 2014-2 en los programas de: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Ciencias Sociales, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

Las invitaciones se anexan a la presente acta.

8. PROYECTO DE ACUERDOS

8.1 El Consejo de Facultad analiza en segundo debate el plan de estudios del programa de Maestría en Educación modalidad de investigación y metodología virtual.

El Consejo de Facultad, aprueba el Acuerdo de plan de estudios en los términos presentados por el equipo formulador del programa de maestría. Se anexa al acta.

8.2 El Consejo de Facultad analiza en segundo debate el plan de estudios del programa de Maestría en Educación modalidad de profundización y metodología virtual.

El Consejo de Facultad, aprueba el Acuerdo de plan de estudios en los términos presentados por el equipo formulador del programa de maestría. Se anexa al acta.

9. ASUNTOS VARIOS

9.1 Visita del Sistema de Bibliotecas

Visitan al Consejo de Facultad las empleadas del Sistema de Bibliotecas Julia Rosa Morales y Beatriz Quiceno. En su presencia informan a la Corporación sobre los servicios que tiene el mencionado sistema para apoyar la selección de material bibliográfico para Medellín y las regiones, tanto en recursos impresos como electrónicos; sobre los servicios de capacitación en Bases de Datos; sobre el apoyo para el repositorio de los trabajos de grado en el Sistema de Bibliotecas; sobre el reglamento interno para la utilización de los recursos y servicios del sistema de bibliotecas de la UdeA y sobre las visitas guiadas a los estudiantes nuevos. Se acuerda con las empleadas, definir dos fechas a futuro para:

- Realizar un encuentro con el profesorado con el propósito de dar a conocer los servicios del Sistema de Bibliotecas.
- Realizar una visita a la facultad con el propósito de dar a conocer de manera abierta a los estudiantes de la dependencia, los servicios del Sistema de Bibliotecas.

Se delega a Vicedecanatura la Coordinación de ambas actividades.

9.2 Informe del Representante de los Egresados

Se informa sobre la elección del Representante de los Egresados al Consejo Superior Universitario el pasado viernes en la cual podían votar representantes de facultades, escuelas e institutos. Se informa que en dicha elección ganó el representante de los egresados de Salud Pública. En el marco de dicho informe se plantea en el Consejo la importancia de la organización de los egresados los cuales pueden impulsar políticas para potenciar recursos hacia la mejora de las dinámicas de docencia, extensión e investigación del Alma Mater.

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA Secretario